



## Comunicado de Prensa

### Las radios indígenas se enfrentan al racismo institucional: el INE impone un reglamento sin consulta

- El INE busca obligar a las radios indígenas a transmitir spots de partidos políticos, amenazando su autonomía y la diversidad cultural de nuestro país.
- El INE reforma el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, incluyendo a las radios indígenas sin consultarlas previamente.
- Exhortamos a las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que en la sesión pública del 13 de septiembre resuelvan en favor de la autonomía de las radios indígenas.

Radio Tosepan Limaxtum y Radio Cholollan, concesionarias de uso social indígena, creadas por comunidades masewal, totonaca y nahua del estado de Puebla, presentamos los recursos de apelación (SUP-RAP-149/2023 y SUP-RAP-150/2023) en contra de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral de 20 de julio de 2023, recursos que serán resueltos el próximo miércoles 13 de septiembre.

Hemos impugnado un reglamento emitido sin consulta previa, que pretende obligarnos a transmitir los promocionales de los partidos políticos, sin atender los derechos a la autonomía que gozamos las comunidades originarias para proteger nuestras formas de organización y sistemas normativos.

Mientras que las reformas a este reglamento fueron ampliamente discutidas con la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), como la exposición de motivos de la propia reforma lo señala, para las radios con concesiones de uso social indígena (de por sí, muy pocas), no hubo el menor acercamiento. Esto a pesar de que el reglamento incorpora obligaciones que afectan nuestra misión e impone requisitos técnicos y administrativos de imposible cumplimiento en nuestros contextos.

Así, mientras que para los poderosos el INE tiene las puertas abiertas para trabajar en su regulación, para los medios indígenas están cerradas y solo nos toca callar y obedecer, en la más amplia exhibición de racismo institucionalizado.



Sabedores de nuestros derechos, los medios indígenas hemos reclamado del INE un trato igualitario, con apego a los más altos estándares internacionales, y por ello, acudimos ante el Tribunal Electoral con la esperanza de encontrar una resolución apegada a la Constitución, los tratados y los criterios del propio TEPJF para estos casos, que confirme la maximización de nuestra autonomía y la mínima intervención del Estado.

Así mismo, hemos invitado formalmente con fecha 17 de septiembre de 2023 a las y los magistrados de este tribunal a realizar una visita a nuestras comunidades, con el fin de que conozcan el contexto en que trabajan las radios de nuestros territorios y puedan así resolver con todos los elementos e información necesarios, como lo marca su propia Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena.

Mediante este comunicado reiteramos la invitación, pues sorprende que, sin haber recibido una respuesta sobre la misma, pretendan tomar una decisión tan importante para nuestros pueblos.

Esperamos que las y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como tribunal constitucional, reconozcan la diversidad que conforma este país y en consecuencia la autonomía de los pueblos que lo conformamos.

Por ello, hacemos un llamado:

A LAS Y LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN para que resuelvan en favor de las radios con concesión de uso social indígena conforme al principio de máxima autonomía y mínima intervención para los pueblos indígenas y, en consecuencia, anulen las disposiciones del Reglamento que nos afectan.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN para dar la máxima difusión posible a este asunto a fin de que los tratos discriminatorios y racistas no persistan en el Instituto Nacional Electoral.

A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, a continuar la defensa y promoción de sus sistemas normativos, frente a los intentos de asimilación forzada del INE.

Puebla, México a 11 de septiembre de 2023.





nuestras  
**RADIOS**

nuestras  
**NORMAS**

